



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 3, fecha: martes, 07 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OCENTEJO

ANUNCIO LICITACIÓN

43

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento forestal de caza mayor del de los montes del CUP números 66, 67 y 68, Umbría del Estepar y otros; Monte Comunal y otras tierras patrimoniales de Ocentejo; y simultáneamente al anuncio de licitación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación (concurso); se reseña a continuación un extracto del mismo:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Ocentejo.
2. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del Objeto: Arrendamiento del aprovechamiento forestal de caza mayor del de los montes del CUP números 66, 67 y 68, Umbría del Estepar y otros (superficie de 1.609 hectáreas), Monte Comunal y otras tierras patrimoniales de Ocentejo (superficie de 1.044 hectáreas).
 - b. Lugar de Ejecución: Término municipal de Ocentejo.
 - c. Superficie de coto: La establecida en el Plan Cinegético de Caza vigente.
 - d. Duración contrato: cinco temporadas: Desde 01/09/2020 hasta 31/08/2025.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a. Tramitación: Ordinario.
 - b. Procedimiento: Abierto



- c. Varios criterios: Precio al alza y mejoras.
4. Presupuesto base de licitación: 9.000€
5. Obtención de información y documentación:
 - a. Sede electrónica del Ayuntamiento de Ocentejo:
<http://ocentejo.sedelectronica.es>
 - b. email: ayuntamientodeocentejo@gmail.com
6. Presentación de ofertas:
 - a. Fecha límite: veinte (20) días naturales desde la publicación en el BOP.
 - b. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ocentejo. Plaza Mayor, nº 1. 19432-Ocentejo. Sede electrónica: <http://ocentejo.sedelectronica.es>
 - c. Documentación a presentar: Determinada en el Pliego.
7. Apertura de ofertas: 17:00 horas del jueves inmediato siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.
8. Garantía provisional: 900€
9. Garantía Definitiva: 5% del precio de adjudicación de las cinco temporadas.

Ocentejo, a 24 de Diciembre de 2019. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Pedro Manuel Arribas Antunes